



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00633545- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo dispuesto por Resolución E- APN-ME N° 1444/16, de la Bióloga María José Loyola; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación para las correspondientes legalizaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias y reasignación de créditos a la Biol. María José Loyola DNI: 30.941.499, por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo con lo que se establece a continuación:

ASIGNATURAS DE ORIGEN	FECHAS	ASIGNATURAS DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN	Créditos
Admisión	18/09/2014	Evaluación de Antecedentes	APROBADO	9,05
		Metodología de la Investigación	APROBADO	3
		Estadística y Biometría	APROBADO	4
Reunión II	21/12/2020	Cursos Complementarios	APROBADO	6,5

Reunión III	22/11/2023	Cursos complementarios	APROBADO	4,25
		Publicaciones	APROBADO	3
		Pasantías	APROBADO	3,5

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU–Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución E- APN-ME N° 1444/16.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.